



SISTEMA DE PAGO POR CUOTAS DIFERENCIADAS

La UCA tiene un Sistema de Pago por Cuotas Diferenciadas para los estudios de grado. El Sistema asigna la cuota de escolaridad del estudiante a partir de las condiciones socioeconómicas de su grupo familiar.

Importante

- La cuota de la Universidad no será menor a la que el estudiante pagaba en la institución educativa de donde procede, salvo casos especiales.
- No pueden apelar a la cuota los estudiantes a los que se les ha asignado la cuota mínima.
- Los casos de apelación de cuota son evaluados rigurosamente y pueden incluir visita domiciliar para determinar la cuota definitiva.

LEGITIMACIÓN Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que nos proporcione serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley para la Protección de Datos Personales. Sus datos personales serán gestionados por la UCA en el marco de la asignación de una cuota diferenciada de escolaridad para cursar el programa de educación superior en el que se ha inscrito.

Al completar y enviar el cuestionario socioeconómico, usted acepta el uso de sus datos personales y autoriza su tratamiento para la asignación de su cuota de escolaridad, así como para las gestiones administrativas y de pago subsecuentes.

Como parte del tratamiento de sus datos personales, estos serán almacenados en el sistema de información de la Universidad mientras usted conserve su condición de estudiante activo.

Para salvaguardar sus datos personales, la Universidad ha adoptado medidas de seguridad técnicas y organizativas apropiadas para protegerlos contra el acceso no autorizado, la alteración, la divulgación o la destrucción.

La Universidad no comparte información personal con terceros, excepto cuando sea requerido por ley o con el consentimiento explícito del titular.

INDICACIONES GENERALES

1. Llene en línea el cuestionario socioeconómico. Para completarlo, ingrese a <https://admisiones.uca.edu.sv/> utilizando su usuario y contraseña UCA.
2. Lea cuidadosamente cada pregunta antes de comenzar a llenarlo.
3. Consulte a sus padres o encargados la información que se le solicita.
4. Para obtener los beneficios de una cuota diferenciada, responda con honestidad a cada pregunta del cuestionario.
5. Los documentos de respaldo que se detallan más abajo deberán ser cargados en el cuestionario socioeconómico en un solo archivo en formato PDF.
6. Para consultar la fecha límite para completar y enviar su cuestionario socioeconómico, así como para subir la documentación requerida, ingrese a la sección “Pasos para nuevo ingreso” en <https://admisiones.uca.edu.sv/> utilizando su usuario y contraseña UCA.
7. De considerarse necesario, luego de la revisión de su cuestionario socioeconómico podría convocársele a una entrevista.
8. De ser convocado a entrevista, esta se realizará de forma virtual a través de Microsoft Teams y podrá participar el aspirante o, en su defecto, uno de sus padres o encargados. La hora y el enlace de acceso serán enviados posteriormente a su correo UCA. Si se conectará mediante su celular, deberá descargar previamente la aplicación de Teams e ingresar con su usuario y contraseña UCA.
9. Una vez finalizada la entrevista y/o la revisión del cuestionario socioeconómico, en caso de requerirse información adicional a la previamente presentada, se le enviará a su correo institucional UCA el listado de documentos que deberá aportar para respaldar su situación socioeconómica. La documentación solicitada deberá ser enviada escaneada en un único archivo PDF al correo cuotas.diferenciadas@uca.edu.sv, en la fecha que le será indicada.
10. Si no completa el cuestionario, no realiza su entrevista en línea cuando sea requerido o no entrega todos los documentos que se le solicitan, se le asignará transitoriamente la cuota opcional de la carrera que usted eligió.
11. Si usted está de acuerdo en pagar la cuota opcional de su carrera, solo complete el primer paso del cuestionario socioeconómico y la declaración jurada.
12. La información que proporcione será verificada. Según el Reglamento de Falta y Sanciones Estudiantiles, proporcionar información falsa en el cuestionario puede ser considerado una infracción muy grave, que acarrea una sanción.
13. La Universidad se relacionará y comunicará directamente con el estudiante y viceversa, aun en el caso de alumnos que no hayan alcanzado la mayoría de edad, en armonía con el principio del ejercicio progresivo de las facultades de los niños y adolescentes (art. 10, Ley Crecer Juntos).
14. La Universidad se reserva el derecho de solicitar la información que considere pertinente para verificar los datos y circunstancias que declara el alumno en su solicitud. Todo estudiante que desee el beneficio de cuota diferenciada deberá brindar la información que se le requiera.

DOCUMENTOS ANEXOS

Adjunte toda la documentación en un solo archivo PDF, en el cuestionario socioeconómico, siguiendo el orden que se indica a continuación:

1. Constancia de ingresos económicos mensuales de todos los miembros del grupo familiar:
 - 1.1. **Empleados:** Constancia de salario mensual reciente (con una antigüedad no mayor a dos meses) con descuentos, firmada y sellada por el respectivo empleador. No se aceptan boletas de pago.
 - 1.2. **Trabajo por cuenta propia:** Para ingresos menores a \$1,000.00 mensuales, completar el formulario de la declaración jurada (descargue [acá](#)). Para ingresos iguales o mayores a \$1,000.00 mensuales, presentar la declaración jurada autenticada por un abogado.
 - 1.2.1. **Negocio informal:** Declaración jurada de los ingresos mensuales.
 - 1.2.2. **Negocio formal o profesiones independientes:** Declaración jurada de los ingresos y declaración de renta.
 - 1.3. **Pensionados:** Constancia reciente (con una antigüedad no mayor a dos meses) del monto de la pensión, firmada y sellada por la autoridad competente.
 - 1.4. **Ayudas (cuotas alimenticias, remesas y otros):** Documentos de los últimos tres meses que respalden las ayudas, y completar el formulario de la declaración jurada con el monto de la ayuda.
2. Desempleados: Constancia de tiempo de servicio laborado y estado de cuenta reciente de AFP.
3. Talonarios de pagos de las cuotas de 1°, 2° y 3° año de bachillerato, según el caso. Deberá adjuntar las boletas de la matrícula y las primeras dos cuotas de cada año. Si no cuenta con el talonario, podrá presentar una constancia de la cuota asignada, firmada y sellada por la institución educativa.
4. Los aspirantes que procedan de instituciones públicas deben presentar el certificado de cada año de estudios de bachillerato o una constancia firmada y sellada por el director del instituto.
5. Talonarios de pago de las cuotas de escolaridad de los miembros del grupo familiar que realizan estudios en el presente año. Deberá adjuntar las boletas de la matrícula y las primeras dos cuotas de cada año. Si no cuenta con el talonario, podrá presentar una constancia de la cuota asignada, firmada y sellada por la institución educativa.
6. Constancias de estudios, firmada y sellada por la autoridad competente, de los miembros del grupo familiar que realizan estudios en el presente año en una institución pública.
7. Si el aspirante o un miembro de su familia gozan o gozaron el año anterior de algún tipo de beca, anexar la respectiva constancia extendida por la autoridad competente del centro educativo de la institución que otorgó la beca.
8. Recibos de pago, con una antigüedad no mayor a dos meses, de vivienda (alquilada o financiada) y de los servicios de agua, energía eléctrica, teléfono, cable e internet (uno de cada uno).

9. Comprobantes de saldo actual de préstamos personales, de vehículos, hipotecarios y tarjetas de crédito.
10. Otras constancias o documentos importantes que a criterio del aspirante contribuyan a clarificar su situación socioeconómica familiar.

MATRÍCULA Y CUOTAS PARA EL CICLO 01/2027

Importante: en cada ciclo académico se paga matrícula y cinco cuotas mensuales. De conformidad con la Ley de Educación Superior (art. 25) y en respeto a la Ley de Protección al Consumidor, la Universidad podrá ajustar cada año la matrícula y las cuotas de las carreras, así como los aranceles.

Matrícula

- Matrícula por ciclo: \$65.00 (profesorado)
- Matrícula por ciclo: \$110.00 (otras carreras)

Cuotas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Profesorado en Teología:

- Cuota mínima: \$133.00.
- Cuotas intermedias: \$151.00, \$168.00, \$185.00.
- Cuota máxima: \$203.00.
- Cuota opcional: \$239.00.

Licenciaturas en Ciencias Jurídicas, en Filosofía, en Idioma Inglés y en Teología:

- Cuota mínima: \$133.00.
- Cuotas intermedias: \$151.00, \$168.00, \$185.00, \$203.00, \$219.00, \$239.00, \$255.00, \$273.00, \$290.00, \$306.00, \$324.00, \$340.00, \$359.00, \$373.00, \$391.00.
- Cuota máxima: \$407.00.
- Cuota opcional: \$431.00.

Técnico en Producción Multimedia y licenciaturas en Comunicación Social, en Psicología y en Ciencias Sociales:

- Cuota mínima: \$139.00.
- Cuotas intermedias: \$158.00, \$174.00, \$192.00, \$209.00, \$225.00, \$245.00, \$260.00, \$279.00, \$297.00, \$312.00, \$329.00, \$346.00, \$364.00, \$380.00, \$396.00.
- Cuota máxima: \$413.00.
- Cuota opcional: \$436.00.

Cuotas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Cuota mínima: \$139.00.
- Cuotas intermedias: \$158.00, \$166.00, \$174.00, \$192.00, \$209.00, \$225.00, \$245.00, \$260.00, \$279.00, \$297.00, \$312.00, \$329.00, \$346.00, \$364.00, \$380.00, \$396.00.
- Cuota máxima: \$413.00.
- Cuota opcional: \$436.00.

Cuotas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Técnico en Desarrollo de Software, Arquitectura e ingenierías de Alimentos, Civil, Eléctrica, Energética, Industrial, Informática, Mecánica y Química:

- Cuota mínima: \$144.00.
- Cuotas intermedias: \$163.00, \$181.00, \$197.00, \$215.00, \$231.00, \$250.00, \$265.00, \$284.00, \$302.00, \$318.00, \$335.00, \$351.00, \$369.00, \$386.00, \$403.00.
- Cuota máxima: \$418.00.
- Cuota opcional: \$441.00.

Licenciatura en Diseño:

- Cuota mínima: \$166.00.
- Cuotas intermedias: \$187.00, \$207.00, \$227.00, \$247.00, \$265.00, \$287.00, \$305.00, \$327.00, \$347.00, \$365.00, \$385.00, \$392.00, \$399.00, \$416.00, \$434.00.
- Cuota máxima: \$441.00.
- Cuota opcional: \$464.00.

Importante: en cada ciclo académico se paga matrícula y cinco cuotas mensuales.

DESCUENTO POR HERMANO

Este descuento aplica a todos los aspirantes que tengan hermanos estudiando en la UCA. El descuento es del 25% sobre la matrícula y 10% sobre la cuota mensual.

Para aplicar al beneficio, el aspirante debe presentar fotocopias de su DUI y de los de sus hermanos solteros que forman parte del mismo grupo familiar y que estudian en la UCA carreras de grado.

En caso de ser menores de edad, se deberá presentar partida(s) de nacimiento. Descargue [acá](#) la solicitud del descuento por hermano.

APELACIÓN DE CUOTA DE ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO AL CICLO 01/2027

Si después de un examen honesto de sus posibilidades económicas el aspirante considera necesaria la revisión de su cuota, podrá solicitar apelación.

Requisitos

- Tener asignada una cuota superior a la mínima.
- Estar inscrito en el Curso de Inducción.

Pasos para solicitar cita de apelación de cuota

1. Luego de la publicación de su cuota, envíe un mensaje desde su correo UCA a cuotas.diferenciadas@uca.edu.sv. Tiene hasta el 30 de enero de 2027 para enviar dicho mensaje.
2. En el asunto del mensaje, escriba “APELACIÓN DE CUOTA”, seguido de su nombre completo y número de carné.
3. En el cuerpo del mensaje, explique brevemente el motivo por el cual apela su cuota.
4. Se le notificará a su correo UCA los pasos a seguir para completar el trámite. La solicitud tiene un costo de \$25.00.

La resolución de la apelación podrá consultarla a partir de las 9 a.m. del miércoles 17 de febrero de 2027 en <http://www.uca.edu.sv/talonarios>. La resolución tiene carácter irrevocable.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

- Mtra. Lidia Gabriela Bolaños, Secretaria General de la UCA.
- Domicilio: Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán, La Libertad Este, El Salvador, Centroamérica.
- Correo electrónico: proteccion.datospersonales@uca.edu.sv
- Teléfono: 2210-6600 ext. 1131 y 1023.
- Horario de atención administrativa: lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 del mediodía y de 1:00 a 5:45 p.m.